



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La situación económico financiera que afecta al sector productivo y de servicios de nuestro país es altamente preocupante, no solo por el presente sino por el futuro incierto que se presenta para miles de familias. Situación que no es ajena en nuestra provincia.

El sector cooperativo es sin dudas, uno de los más golpeados por esta crisis, recibiendo escaso auxilio del Estado Nacional.

Recordemos que los asociados a las cooperativas no son empleados de las mismas, ya que son justamente asociados, no reciben salario sino distribución de dividendos. Esta situación los perjudica respecto de beneficios que han asignado a trabajadores y a pequeñas y medianas empresas- pymes.

El efecto de la Pandemia, afectó sobremanera los ingresos del sector cooperativo, ya que en el caso de las cooperativas de trabajo, el 90 % de las mismas se vieron imposibilitadas de continuar con sus tareas, por ende facturar y cobrar. Esta situación trajo aparejado que debieran distribuir sus dividendos, pasando rápidamente a una etapa de endeudamiento, ya que se encuentran generando deuda con los trabajadores, proveedores, servicios públicos, impuestos y otros costos fijos.

Muchos de los asociados o asociadas a las cooperativas representan el único ingreso familiar, son sostén de familia, lo que implica que en algunos casos estén atravesando por una situación desesperante.

En nuestra provincia además de las cooperativas de trabajo, se encuentran activas cooperativas que prestan servicios públicos, de salud, de vivienda, agropecuarias, de transporte, de consumo.

No es una situación que afecte solo a las cooperativas de nuestra provincia, ya que el Presidente de la Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (Conarcoop) señaló la necesidad que se escuche a los cooperativistas ante la situación angustiante por la que atraviesan.

Los asociados a las cooperativas no son beneficiarios del Programa de Asistencia de Emergencia para el Trabajo Y la Producción -ATP- ya que el primer formulario a completar corresponde a relación de dependencia y en este caso no hay tal relación, ya que se trata de asociados, pero



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

no por eso dejan de ser una importante eslabón de la cadena productiva y de servicios de nuestro país.

Si bien entre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se encuentra el lanzamiento de una línea de crédito destinada a las cooperativas de trabajo, implementado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y el Banco Nación, resulta insuficiente, dada la crisis del sector.

Por esta razón es que hay un fuerte reclamo, que canalizamos a través del presente, para que sean incluidas en el Programa de Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción -ATP- como una forma de auxilio a estas entidades que realizan un gran aporte a la economía de nuestro país.

Por ello:

Autores: Soraya Yauhar, Helena Herrero y Dario Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, que vería con agrado se incluya en el Programa de Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción -ATP- a las cooperativas de trabajo.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), que vería con agrado se incluya en el Programa de Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción -ATP- a las cooperativas de trabajo.

Artículo 3°.- De forma.